

Human Rights Foundation  
350 Fifth Avenue, Suite 809 • New York, NY 10118  
Ph: (212) 246-8486 • Fax: (212) 643-4278  
www.humanrightsfoundation.org • info@humanrightsfoundation.org

Thor Halvorssen  
PRESIDENT

18 de noviembre de 2008

INTERNATIONAL COUNCIL

Kenneth Anderson  
Vladimir Bukovsky  
Palden Gyatso  
Garry Kasparov  
Mart Laar  
Armando Valladares  
Álvaro Vargas Llosa  
Ramón J. Velásquez  
Elie Wiesel  
James Q. Wilson  
Harry Wu

Señor  
José Miguel Insulza  
Secretario General  
Organización de los Estados Americanos (OEA)  
1889 F Street NW  
Washington, DC 20006

**Ref. La Carta Democrática Interamericana y El Sr. Insulza (Carta No. 3)**

Excelentísimo Señor Secretario,

Luego de las dos primeras cartas que no han tenido respuesta de su parte, la Human Rights Foundation (HRF) dirige a usted la Carta No. 3 dentro de su proyecto “La Carta Democrática Interamericana y El Sr. Insulza”, a través del cual la HRF busca denunciar su inacción ante las graves alteraciones al orden democrático en América Latina y las consecuentes violaciones a los derechos humanos en el continente. Siguiendo el cronograma anunciado en la Carta No. 2, la presente carta se encarga de denunciar las agresiones a periodistas y las violaciones sistemáticas del derecho a la libertad de prensa y de expresión en cinco países miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

**“Atacando a la Prensa y Cerrando los Canales de Televisión”: Ataques contra la libertad de prensa en Bolivia, Ecuador, Nicaragua y Venezuela.**

**a. Bolivia**

El 3 de octubre de 2006, el presidente Morales declaró: “Mi principal enemigo es la prensa”. Desde que asumió el poder, el presidente Morales ha atacado a la prensa por lo menos en 16 oportunidades. El Observatorio Nacional de Medios de la Fundación UNIR ha registrado, en los últimos 15 meses, un total de 117 agresiones contra periodistas, de las cuales el 47,2% provienen de funcionarios o grupos adherentes del gobierno del presidente Morales, en tanto que un 9,6% de las agresiones provienen de la Policía. Una de las conclusiones de la 64ª Asamblea General Anual de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), celebrada en octubre de 2008, determinó: “En

DIRECTORS AND ADVISORS

Charles Hoefflich  
Michael J. Horowitz  
Roy Innis  
Ron Jacobs  
Eduardo Mendoza  
Tom G. Palmer  
Robert L. Pfaltzgraff, Jr.  
Robert A. Sirico

Armando Valladares  
CHAIRMAN

Bolivia, el Poder Ejecutivo, particularmente el presidente Evo Morales, ha mantenido una política de agresión contra los medios. Los que critican su administración son descalificados como ‘separatistas’ o ‘amigos del imperio’. A raíz de la crisis social y política, se han registrado niveles altos de agresiones contra periodistas y ataques contra medios perpetrados tanto por grupos opositores como por grupos pro gubernamentales. Además, existe la preocupación de que la nueva Constitución contiene claras amenazas a la libertad de prensa y al ejercicio de la labor periodística.” Como producto de la violencia física contra periodistas y atentados contra medios, el periodista Carlos Quispe fue asesinado el 29 de marzo de 2008; el caso ha pasado ya por tres jueces y no existen avances. También figura el caso del comentarista de televisión Jorge Melgar de la ciudad de Riberalta, quien el 8 de octubre de 2008 difundió un video en el cual el Ministro de la Presidencia, Juan Ramón Quintana, declaró: “Vamos a llevar al Prefecto del departamento de Pando al último lugar de la tierra, para que cuando se despierte no tenga la oportunidad de volver a escalar la escalera de su infierno político” y “Le pondremos un epitafio: Prefecto, que en paz descansa y conviva con los gusanos”. Cinco días después, Melgar fue secuestrado a las 04:00 a.m. por 30 hombres encapuchados y llevado a La Paz, a mil kilómetros de distancia de su ciudad. A pesar del fallo de la Jueza Cuarta de Instrucción en lo Penal de la ciudad de La Paz, Margot Pérez, que ordena que Melgar sea juzgado en el departamento de Beni, Melgar continúa preso en la cárcel de San Pedro de La Paz.

En marzo de 2008, la filial de la Asociación Mundial de Radios Comunitarias denunció que la Dirección de Comunicación Social del gobierno boliviano advirtió a las radios comunitarias independientes que sólo les renovará sus licencias si se comprometen a transmitir en cadena los informativos de la estatal Radio Patria Nueva. Bolivia ya tiene una amarga experiencia de estas cadenas de difusión radial de informativos gubernamentales impuesta por las dictaduras militares de las décadas de los años 60 y 70.

## **b. Ecuador**

En varias oportunidades, como en mayo de 2007, el presidente Correa se ha referido a la prensa de su país como “miseria humana” y ha llamado a los periodistas: “calumniadores”. El presidente Correa también ha hecho énfasis en que la prensa es su “opositor” principal, lo cual ha generado un proceso de polarización en la sociedad que pone en peligro la seguridad física de los periodistas. El 8 de julio de 2008, el gobierno ecuatoriano, a través de la Agencia de Garantía de Depósitos, incautó tres canales de televisión (TC Televisión, Cable Visión y Gamavisión). El Ministro de Economía y Finanzas, Fausto Ortiz, no estuvo de acuerdo en firmar las órdenes de incautación y decidió renunciar a su cargo. No obstante, el presidente Correa continuó con el proceso y nombró directores estatales para cada canal; por otra parte, la intendencia de Policía de Guayaquil clausuró Radio Sucre por orden de la Superintendencia de Telecomunicaciones, supuestamente por incumplir requisitos técnicos. Como producto de estas medidas, la mayoría de los canales de televisión hoy se hallan en poder del gobierno del presidente Correa. Sólo dos cadenas nacionales permanecen en manos privadas.

El 23 de junio de 2008, César Raúl Rodríguez Coronel, subdirector de la Radio Sucre (actualmente intervenida), fue asesinado en Guayaquil por dos sujetos que abrieron fuego contra él, sin robarle ninguna pertenencia. Rodríguez, de 63 años, recibía constantes amenazas por las críticas contra el gobierno e instituciones públicas, entre ellas la Corporación Aduanera Ecuatoriana. Días anteriores a su deceso, había encabezado una marcha para pedir cambios a la Asamblea Constituyente, la cual había asumido potestad legislativa luego de cerrar el Congreso ecuatoriano el 29 de noviembre de 2007.

### **c. Nicaragua**

La 64ª Asamblea General Anual de la SIP, celebrada en octubre de 2008, determinó: “En Nicaragua las mayores agresiones contra periodistas y medios de comunicación independientes han sido incentivadas por el Poder Ejecutivo. El presidente Daniel Ortega, ha utilizado mecanismos directos e indirectos como forma de presión”. De acuerdo a la organización *Transparency International*, el 19 de diciembre de 2007 el periodista Jorge Loásiga fue víctima de una agresión en uno de los mítines del presidente Ortega. Los agresores son los “camisas azules”, grupo que no pertenece a la Policía Nacional pero que forma parte de las “fuerzas de seguridad” del presidente Ortega. Otro periodista, del canal 2, que filmaba los hechos, también fue agredido por las fuerzas de seguridad. En una carta del 21 de octubre de este año dirigida al presidente Ortega, la organización Reporteros Sin Fronteras ha denunciado un sinnúmero de agresiones a periodistas y “la satanización del ejercicio de la profesión”. Según esta organización, un funcionario del Ministerio de Salud Pública se negó a ponerle a Oliver Gómez, periodista de El Nuevo Diario, “la vacuna que ‘este representante de la oligarquía’ necesitaba para poder viajar al extranjero. Un castigo que, también en este caso, es el resultado de la campaña que instiga a tomar represalias de forma individual en contra de cualquier colaborador de un medio considerado no conforme a la opinión oficial”.

El 29 de febrero de 2008, William Hurtado García fue beneficiado por un juez con el régimen de convivencia familiar (conocido como “casa por cárcel”). Esta medida ha preocupado a la prensa puesto que William Hurtado, ex oficial de Policía de la Seguridad del Estado en el primer gobierno del presidente Ortega (1985-1990), había sido condenado a 18 años de cárcel por el asesinato del periodista Carlos Guadamuz, hecho ocurrido el 10 de febrero de 2004 frente a instalaciones del Canal 23 de Managua. Guadamuz era crítico del presidente Ortega. En otro caso similar, magistrados de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, motivados por intereses políticos, trataron de liberar a Eugenio Hernández González, quien tiene una condena de 25 años por el asesinato de la periodista María José Bravo en noviembre de 2004. De momento, ese intento fue frustrado, pero ha contribuido al clima de inseguridad.

### **d. Venezuela**

El 27 de mayo de 2007, el presidente Hugo Chávez cerró el canal de televisión RCTV, el más antiguo del país, mientras que fuerzas militares tomaron las instalaciones y los equipos de transmisión de su propiedad. El Tribunal Supremo de Justicia le otorgó a un

nuevo canal televisivo público el uso de los equipos de RCTV, sin que se estableciera ningún pago por esta utilización, y a RCTV se le negó el derecho a defenderse en los tribunales competentes en virtud de que el gobierno no inició o llevó a cabo procedimientos legales para ello. Entes multinacionales como la Unión Europea y Organizaciones internacionales como la SIP, la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos y Reporteros Sin Fronteras han condenado el cierre de RCTV como un grave atentado a la libertad de expresión. El 2 de junio de 2007, seguidores del presidente Hugo Chávez gritaban en un mitin político “ahora le toca a Globovisión”, declarando al canal de televisión como un “objetivo de la revolución”. A Globovisión se le niega la posibilidad de expansión en señal abierta por no estar subordinado al proyecto político del presidente Chávez. En los últimos cinco años, Globovisión ha sido víctima de 17 hechos de violencia contra sus bienes; mientras que sus periodistas y camarógrafos han recibido 25 ataques físicos.

El presidente Chávez constantemente lanza amenazas y agresiones verbales contra la prensa. Los periodistas que se oponen al gobierno son perseguidos y agredidos con impunidad. El 2 de septiembre de 2004 fue asesinado el escolta de la periodista Patricia Poleo. El 27 de junio de 2003, el vehículo de la periodista Marta Colomina fue interceptado por un vehículo sin placa del cual descendieron varios sujetos con armas de guerra; uno de ellos lanzó una bomba “molotov” que estalló en el parabrisas delantero del vehículo. El 14 de febrero de 2008, los dos escoltas de Marta Colomina fueron heridos de bala en un atentado. Las dos periodistas forman parte de un equipo de periodistas que expuso los vínculos entre el presidente Chávez y las FARC.

Recientemente, el presidente Chávez dictó, por decreto, 26 leyes que ponen en vigencia las reformas que habían sido rechazadas en el referéndum de 2 de diciembre de 2007. Como producto de estos decretos leyes, el presidente Chávez adquirió facultades para expropiar cualquier medio de comunicación y controlar discrecionalmente la asignación del espectro radioeléctrico, amenazando aún más la libertad de prensa.

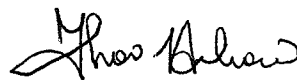
Señor Insulza, los principios establecidos en la Declaración Conjunta de 2000 de los tres relatores para la libertad de expresión del mundo (Organización de las Naciones Unidas, la OEA y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa) estipulan que: “Los ataques tales como homicidios, secuestros, hostigamiento de y/o amenazas a periodistas y otras personas que ejercen su derecho a la libertad de expresión, así como la destrucción material de instalaciones de comunicaciones, representan una amenaza muy significativa para el periodismo independiente y de investigación, para la libertad de expresión y para la libre circulación de la información al público”. En esa línea, la Declaración de Principios sobre la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos establece: “Preámbulo: [...] La libertad de expresión no es una concesión de los Estados, sino un derecho fundamental. [...] la consolidación y desarrollo de la democracia depende de la existencia de libertad de expresión [...]. Principio 1. La libertad de expresión, en todas sus formas y manifestaciones, es un derecho fundamental e inalienable, inherente a todas las personas. Es, además, un requisito indispensable para la existencia misma de una sociedad democrática”.

De acuerdo a la Carta Democrática Interamericana, “la democracia es indispensable para el ejercicio efectivo de los derechos humanos y libertades fundamentales” (art. 7). La Carta Democrática también declara el derecho de los pueblos de América a la democracia (art. 1) y define que la “libertad de expresión y de prensa” es un “componente fundamental del ejercicio de la democracia” (art. 4). En seguida, en el entendimiento de que los gobiernos antidemocráticos nunca serán quienes inicien el procedimiento para auto sancionarse, la cláusula democrática (art. 20) otorga al Secretario General de la OEA la atribución de convocar al Consejo Permanente para que, a partir de allí, se inicie un procedimiento que puede terminar en la suspensión de los gobiernos que, aunque hayan sido electos democráticamente, incurran en la grave alteración o ruptura de uno de los elementos esenciales de la democracia.

Señor Insulza, los ataques sistemáticos contra la libertad de expresión y de prensa descritos en esta carta claramente constituyen una grave alteración o ruptura del orden democrático en cuatro países del continente, por lo que usted tendría que haber activado ya la cláusula democrática. Estas acciones antidemocráticas son el reflejo de violaciones sistemáticas a los derechos humanos de las personas en Bolivia, Ecuador, Nicaragua y Venezuela, y usted, con su inacción e incluso su apoyo a los gobiernos violadores, es responsable indirecto de dichas violaciones.

Como expresamos en nuestra Carta No. 1, el proyecto “La Carta Democrática Interamericana y el Sr. Insulza” tiene la finalidad de elevar la conciencia mundial sobre el deplorable papel que usted está jugando en la historia de los derechos humanos en el continente, al incumplir su obligación de activar la cláusula democrática de la OEA contra los gobiernos que atacan abiertamente los elementos esenciales de la democracia y que, paralelamente, violan sistemáticamente los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas en sus territorios. Sin embargo, el propósito del proyecto no es simplemente hacer una denuncia pública, sino expresar nuestra sincera esperanza de que este llamado a su conciencia lo lleve a rectificar su acción y a recordar que lo que está en juego no es su imagen política, sino las vidas de millones de americanos.

Atentamente,



Thor Halvorssen  
Presidente

cc.

Misión Permanente de Antigua y Barbuda ante la OEA, Washington DC (Deborah Mae Lovell)

Misión Permanente de Argentina ante la OEA, Washington DC (Rodolfo Hugo Gil)  
Misión Permanente de Bahamas ante la OEA, Washington DC (Cornelius A. Smith)  
Misión Permanente de Barbados ante la OEA, Washington DC (Michael I. King)  
Misión Permanente de Belize ante la OEA, Washington DC (Nestor Mendez)  
Misión Permanente de Bolivia ante la OEA, Washington DC (Reynaldo Cuadros Anaya)  
Misión Permanente de Brasil ante la OEA, Washington DC (Osmar Chohfi)  
Misión Permanente de Canadá ante la OEA, Washington DC (Graeme C. Clark)  
Misión Permanente de Chile ante la OEA, Washington DC (Pedro Oyarce)  
Misión Permanente de Colombia ante la OEA, Washington DC (Camilo Ospina)  
Misión Permanente de Costa Rica ante la OEA, Washington DC (José Enrique Castillo Barrantes)  
Misión Permanente de Dominica ante la OEA, Washington DC (Judith Anne Rolle)  
Misión Permanente de Ecuador ante la OEA, Washington DC (Efrén A. Cocios)  
Misión Permanente de El Salvador ante la OEA, Washington DC (Luis Menendez- Castro)  
Misión Permanente de Estados Unidos ante la OEA, Washington DC (Héctor Morales)  
Misión Permanente de Grenada ante la OEA, Washington DC (Denis G. Antoine)  
Misión Permanente de Guatemala ante la OEA, Washington DC (Jorge Skinner-Klee)  
Misión Permanente de Guyana ante la OEA, Washington DC (Bayney R. Karran)  
Misión Permanente de Haití ante la OEA, Washington DC (Duly Brutus)  
Misión Permanente de Honduras ante la OEA, Washington DC (Carlos Sosa)  
Misión Permanente de Jamaica ante la OEA, Washington DC (Anthony Johnson)  
Misión Permanente de México ante la OEA, Washington DC (Gustavo Albin)  
Misión Permanente de Nicaragua ante la OEA, Washington DC (Denis Ronaldo Moncada Colindres)  
Misión Permanente de Panamá ante la OEA, Washington DC (Aristides Royo)  
Misión Permanente de Paraguay ante la OEA, Washington DC (Manuel María Caceres Cardozo)  
Misión Permanente de Perú ante la OEA, Washington DC (María Zavala Valladares)  
Misión Permanente de República Dominicana ante la OEA, Washington DC (Roberto Alvarez)  
Misión Permanente de San Kitts y Nevis ante la OEA, Washington DC (Dr. Izben C. Williams)  
Misión Permanente de Santa Lucía ante la OEA, Washington DC (Michael Louis)  
Misión Permanente de San Vicente y las Granadinas ante la OEA, Washington DC (La Celia A. Prince)  
Misión Permanente de Suriname ante la OEA, Washington DC (Jacques R. C. Kross)  
Misión Permanente de Trinidad y Tobago ante la OEA, Washington DC (Glenda Morean-Phillip)  
Misión Permanente de Uruguay ante la OEA, Washington DC (Maria Del Lujan Flores)  
Misión Permanente de Venezuela ante la OEA, Washington DC (Roy Chaderton Matos)  
Embajada de Ecuador, Washington DC (Luis Gallegos Chiriboga)  
Embajada de Bolivia, Washington DC (Mario Gustavo Guzmán Saldaña)  
Embajada de Chile, Washington DC (Mariano Fernández)  
Embajada de Venezuela, Washington DC (Bernardo Alvarez Herrera)  
Comisión Interamericana de Derechos Humanos (Santiago Cantón)

Organización de los Estados Americanos en Ecuador (Hugo Saguier)  
Oficina de Coordinación del Sistema de las Naciones Unidas en Ecuador (René Mauricio Valdés)  
Corte Interamericana de Derechos Humanos (Sergio García Ramírez)  
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Louise Arbour)  
Comisionado del Consejo Europeo para los Derechos Humanos (Thomas Hammarberg)  
Comisión Permanente de Derechos Humanos de Nicaragua (Nicolás Bolaños Geyer)  
Sociedad Internacional para los Derechos Humanos (Martin Lessenthin)  
Parlamento Europeo- Human Rights Unit (Geoffrey Harris)  
Parlamento Europeo- Subcommittee on Human Rights (Hélène Flautre)  
Bertrand Russell Peace Foundation -Fundación para la Paz (Ken Coates)  
Parlamento del Reino Unido - House of Lords (Lord Avebury)  
Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos (Luis Saavedra)  
Servicio Paz y Justicia Ecuador (Gualdemar Jiménez)  
Federación Internacional de Derechos Humanos (Jimena Reyes)  
Human Rights Watch (José Miguel Vivanco)  
Central Unitaria de Trabajadores de Chile (Arturo Martínez Molina)  
Human Rights Foundation- Bolivia (Hugo Acha)  
Human Rights Foundation- Ecuador (Andrea Tapia)  
Human Rights Foundation- Reino Unido (Aleksander Boyd)